

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501823
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad	Universidad de Granada
Centros	Facultad de Ciencias de la Educación Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta Facultad de Educación y Humanidades de Melilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado en Educación Social y de la Universidad de Granada (UGR), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Educación Social que se imparte en la Universidad de Granada en sus Facultades de Ciencias de la Educación (Granada), Educación, Economía y Tecnología (Ceuta) y Educación y Humanidades (Melilla).

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada como por la Facultad de Ciencias de la Educación (con sede en Granada), la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, y la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Todas, de un modo u otro, tienen como soporte la plataforma Web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés sobre la titulación, tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de Grado y Másteres que incluye diversas opciones de carácter general (un "microsite" promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales), que se complementan con otras específicas de las Facultades que imparten el título:

a) Facultad de Ciencias de la Educación (campus de Granada): utilización de diversos medios para la difusión de Grado, siendo el principal la Web del título y el de la Facultad; también las jornadas de acogida del nuevo alumnado y de estudiantes, en colaboración con el Colegio Profesional de Educadoras/es

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

Sociales (COPESA); además se distribuyen trípticos con la información más relevante.

El volumen de estudiantes que participan en las encuestas es relativamente elevado (N=236 en 2014-15), aunque ha disminuido ligeramente en el último curso, 2014-15. Las valoraciones sobre la "información recibida, disponibilidad y accesibilidad" es valorada positivamente por los estudiantes (3,13 en escala 5), siendo ligeramente inferior la que merecen los "mecanismos para la difusión de la titulación" (2,92); esta puntuación es superior en el profesorado (3,77), con datos correspondientes al curso 2013-14.

b) Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta: también hace uso de diferentes acciones para la difusión del Grado: visitas a Institutos de Ceuta, Campo de Gibraltar y norte de Marruecos; ruedas y notas de prensa; organización de visitas de alumnado de los IES de la ciudad y otros colegios españoles de Tánger y Tetúan; edición y distribución de folletos informativos; participación en el Staff Training Week; traducción de la página Web de la Facultad a otro idioma; etc.

La página Web del Grado señalan que se ha constituido en una herramienta útil tanto para la difusión del título como para la de la Facultad, con un progresivo aumento de visitas a la página (de 1697 en 2011-12 a 2331 en 2014-15). A partir de las valoraciones realizadas por la DEVA se han ido adaptando y actualizando sus contenidos, introduciendo mejoras a partir de las recomendaciones indicadas.

El volumen de estudiantes que participan en las encuestas se ha ido incrementando al paso del tiempo (N=94 en 2014-15), Las valoraciones sobre la "información recibida, disponibilidad y accesibilidad" es valorada positivamente por los estudiantes (3,62 en escala 5 con datos de 2013-14, no aparece el de 2014-15); los la "mecanismos para la difusión de la titulación" (3,60), mejorando curso a curso; esta puntuación es superior en el profesorado (4,37), con datos correspondientes al curso 2014-15.

c) Facultad de Educación y Humanidades de Melilla: también hace uso de diferentes iniciativas para la difusión del Grado: utilización de redes sociales; edición de trípticos informativos, carteles y videos; visitas a Institutos de la ciudad y participación en jornadas de orientación en Marruecos; participación en el Staff Training Week; traducción de la página Web de la Facultad a otro idioma; etc.

Las Webs del Grado señalan que se ha constituido en una herramienta fundamental para visibilizar la titulación a nivel nacional e internacional, con un volumen de visitas que ha ido variando a lo largo de los cuatro cursos que lleva la titulación implantada, con valores que oscilan entre 600 y 1400. A partir de las valoraciones realizadas por la DEVA se han ido adaptando y actualizando sus contenidos, introduciendo mejoras a partir de las recomendaciones indicadas.

El volumen de estudiantes que participan en las encuestas se ha ido incrementando al paso del tiempo (N=104 en 2014-15). Las valoraciones sobre la "información recibida, disponibilidad y accesibilidad" es valorada positivamente por los estudiantes (3,35 en escala 5); también los "mecanismos para la difusión de la titulación" (3,08), aunque ha disminuido curso a curso; esta puntuación es superior en el profesorado (4,07), con datos correspondientes al curso 2014-15.

En su conjunto son informaciones suficientes y relevantes para dar conocer el programa formativo del Grado en los tres Centros, que han trasladado al Autoinforme "de forma conjunta" en lo que se refiere a sus fortalezas y logros, destacando que no se ha recibido ninguna queja en relación con las Webs del título en los distintos centros en los que se imparte. Los mecanismos de actualización son adecuados, disponiendo la UGR de un sistema que permite que se haga de forma automática y permanente.

De sus debilidades, por cada Centro, se destaca la necesidad de mantener y potenciar la información que se proporciona a través de las Web, aunque en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla se

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

considera que deben solventarse las duplicidades de información que existen entre la Web del Grado y la de la Facultad. También se alude, en la Facultad con sede en Ceuta, que han detectado un bajo uso por parte del alumnado, del correo electrónico institucional (@correo.ugr.es).

En general cabe valorar muy positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Grado en los diferentes contextos y realidades en los que se proyecta a partir de su implantación en los campus de Granada, Ceuta y Melilla. Siendo varias las iniciativas que se promueven, merecen destacarse las que se ofrecen en las páginas Web de la Universidad, de las Facultades y del título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que un marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la Web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados, el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, en la página Web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la "calidad, el seguimiento y la mejora del Grado", que se consideran totalmente pertinentes.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA (ateneacalidad.ugr.es). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

Se informa sobre las distintas actuaciones promovidas en cada Facultad (Granada, Ceuta y Melilla), al objeto de mejorar los procedimientos y mecanismos de los que se hace uso en aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad; una circunstancia que se destaca en sus fortalezas y logros. En este sentido, se alude a la constitución, en cada Centro y en el curso 2011-12, de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad (CGIC), que con la representación de los tres colectivos (PDI, PAS y estudiantes) han permitido tener una visión global del título y los análisis de las evidencias y toma de decisiones.

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el Autoinforme, así como en la información pública disponible, todo indica que el despliegue e implantación del SGIC y sus modificaciones en la implantación del título en los tres campus están siendo adecuados. En este sentido, los "niveles de satisfacción con CGIC del título", por parte del PDI y del PAS son positivas (referencia cursos 2013-14 y 2014-15): en el campus de Granada (3,39 del Profesorado, en el curso 2013-14), sin valoraciones del PAS; en el campus de Ceuta de 4,18 por el PDI y 4,25 del PAS en el curso 2014-15; 3,67 del PDI y 3,86 del PAS, en 2014-15.

Las informaciones que se anexan como evidencias, unidas a las que están accesibles a través de las páginas Web, permiten constatar que el Grado dispone de mecanismos orientados hacia la elaboración -de forma sistemática- de planes de mejora. Los procedimientos (protocolos) y las iniciativas llevadas a cabo por parte de las Facultades y de las CGICs creadas, han posibilitado la elaboración anual de dichos planes, partiendo de la identificación de los puntos fuertes y débiles del título. En este sentido, y considerando las modificaciones-recomendaciones sugeridas por la DEVA, han introducido mejoras relativas al TFG, prácticas externas, planificación temporal, gestión de la información administrativa y académica, coordinación docente, etc.

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

El título ha venido incorporando distintas mejoras desde su implantación, concretados de forma explícita en planes de mejora que se revisan y actualizan periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y la revisión de resultados. En este sentido, tanto por su concepción como por sus aplicaciones prácticas, el SGIC merece una valoración positiva, incidiendo significativamente en aspectos que van desde la planificación de las mejoras a realizar hasta su efectiva ejecución y evaluación.

En este sentido, ponen de manifiesto las fortalezas y logros, así como las debilidades y áreas de mejora implementadas -en Granada, Ceuta y Melilla- considerando que "los diversos informes emitidos (verificación, modificación y seguimiento) han facilitado la mejora del plan de estudios y de la valoración que se ha ido realizando siguiendo las indicaciones de los evaluadores externos". Entre las debilidades se destaca, en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada la baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción; en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta se alude a la necesidad de incrementar la participación de los alumnos (optando por realizar las encuestas de forma presencial y no virtual), además de incidir en la necesidad de mejorar la implicación del profesorado, alumnado y PAS en la CGIC; en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, consideran que es posible seguir mejorando los sistemas de información y en su accesibilidad a través de distintos canales de comunicación, a partir de las actuaciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título, para la que se considera necesario incrementar la participación del alumnado en la misma.

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía Interna de Calidad, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad de los Centros y de las Titulaciones (en Granada, Ceuta y Melilla), todo indica que están posibilitando que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las carencias, debilidades o recomendaciones que se han ido suscitando a partir de su Verificación y progresiva implantación del Grado en Educación Social. Al respecto, merece destacarse la constitución y el buen funcionamiento que están desarrollando las CGIC en los tres campus, en sus respectivas Facultades: Granada, Ceuta y Melilla.

Dando respuesta a las recomendaciones planteadas por la Comisión, los responsables del título aportan distintas líneas de actuación, diferenciando -en función de su naturaleza y alcance- su concreción, y según proceda, en los centros y campus en los que se imparte el Grado. Sintéticamente, se realizan las siguientes observaciones y valoraciones:

a) En lo que atañe a la recomendación de "adoptar mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", se valora positivamente la acción de mejora consistente en realizar un Informe de Seguimiento de los títulos de grado de la UGR desagregado por centros y títulos. En este sentido, merece destacarse que la UCIP de la UGR haya elaborado y puesto a disposición de los equipos gestores de todos los títulos "un informe global del estado de todos los grados de la UGR destacando, de manera desagregada, aquellos títulos con resultados académicos alejados de lo esperado". Debe destacarse la intención de volver a realizar un estudio en el curso 2016-17, incorporando el análisis por centros de los indicadores académicos, permitiendo identificar situaciones que deben ser reconocidas como positivas y aquellas otras que deben ser consideradas para su mejora.

Para la Facultad de Ciencias de la Educación del campus de Granada, aunque se entiende que se hace extensible a las Facultades de Ceuta y Melilla, se incluye un cuadro-resumen en el que se especifica la acción, su objetivo, el responsable (UCIP), el indicador de consecución y el plazo estimado (diciembre de 2016). En la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta se prevén actuaciones que inciden fundamentalmente en el TFG y el prácticum, siendo en su conjunto apropiadas y congruentes con el

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

desarrollo académico de la titulación. En la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, se alude a las actuaciones que se vienen promoviendo además de expresar el propósito de "realizar análisis más exhaustivos de los diferentes indicadores, resultados de las diferentes encuestas y estudios realizados por la universidad. Nos centraremos, especialmente, en analizar las tasas de éxito y rendimiento, incorporando aspectos de reflexión y diálogo compartido con el profesorado responsable de las materias", insistiendo en la necesidad de implicar a los Departamentos y al profesorado en los procesos relativos a la calidad del título.

b) Ante la sugerencia de "introducir mecanismos que promuevan una mayor participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción, así como de los procedimientos orientados a garantizar que sean conocedores tanto de los resultados como de las acciones que se lleven a cabo", se valora positivamente la constitución de un grupo de trabajo con la intención de "mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR y de revisar su procedimiento de aplicación, asegurando una mayor implicación de los diferentes colectivos". Las acciones especificadas, la identificación de los responsables y los indicadores de consecución están convenientemente formulados, así como el plazo estimado de consecución (diciembre de 2017). Las actuaciones que se vienen llevando a cabo, a partir del curso académico 2014-15, por parte de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla son pertinentes y todo indica que podrán contribuir a diversificar e incrementar la participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción. Una consideración similar, en términos positivos, merecen las acciones de mejora que se vienen promoviendo o se prevén llevar a cabo en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, de modo que se aspira a "informar y concienciar a los diferentes sectores (profesorado, alumnado y PAS) sobre la importancia de su participación en los procedimientos de evaluación de calidad (encuestas, cuestionarios) para incrementar su grado de participación"; en todo caso, hubiese sido deseable situar su plazo estimado de consecución en el mes de abril o mayo de 2017 en lugar de mencionar "9 meses".

c) En relación con la recomendación de "atender adecuadamente a las recomendaciones 1 y 2 de especial seguimiento en el Informe anual (con fecha del 16/10/2015, página 6) y a las indicaciones establecidas en el presente informe en relación con el plan de mejora de cada Centro en los que se imparte el título", se valoran positivamente las acciones programadas en las Facultades de Ceuta y Melilla, concretadas en el cuadro-resumen que se presenta en el documento de alegaciones; en todo caso, al igual que sucede en el centro de Melilla, hubiese sido deseable que en la Facultad de Ceuta se indicase como plazo estimado de consecución el mes de febrero de 2017.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Autoinforme se reflejan, con cierta exhaustividad, las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las recomendaciones y/o decisiones adoptadas a partir de las indicaciones de la DEVA en los diferentes informes de seguimiento emitidos, y como resultado de la aplicación del Plan de Mejora elaborado a partir de las indicaciones de la CGIC, afectando a distintos aspectos: mejora de informaciones contenidas en la descripción del título (normas de permanencia en la UGR; establecimiento de número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período, según sea a tiempo completo o parcial; inclusión de nuevos reglamentos (movilidad, adaptación-convalidación-transferencia de créditos); inclusión de un curso de adaptación para Diplomados; modificación del plan de estudios afectando a varios módulos/materias; etc. Todos estos aspectos han sido facilitados a los estudiantes a través de las páginas Web del Grado y de la Facultad.

Las informaciones y/o las evidencias aportadas reflejan algunas de estas iniciativas, que parten de decisiones adoptadas por la UGR a través de los Vicerrectorados correspondientes: desarrollo de una

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

normativa que define los contenidos mínimos de las guías docentes, adopción de directrices sobre el desarrollo del TFG en el título, elaboración de una propuesta de rúbricas para la evaluación de los TFG y de las prácticas externas; establecimiento de normas específicas de prácticas externas; adopción de criterios para el reconocimiento de créditos, etc. Se indican, de forma específica como se han aplicado o adaptado en las tres Facultades que imparten el Grado, tal y como se resume:

a) Facultad de Ciencias de la Educación de Granada. Los planteamientos de mejora han tratado de desarrollar el programa formativo con la idea de proporcionar al alumnado experiencias de aprendizaje transformacional, formando al profesional de la Educación Social como un práctico reflexivo, mejorando las directrices, los criterios y procedimientos en la elaboración del TFG y su evaluación; desarrollando iniciativas de coordinación con la participación de la CGICT y la Comisión Académica del Grado y, en ocasiones, constituyendo comisiones ex profeso para la resolución de conflictos o situaciones singulares; promoviendo distintas actuaciones en materia de movilidad in-out que han permitido ampliar el número de convenios y estudiantes participantes; ajustando el prácticum a los deseos del alumnado, revisando la normativa y ampliando nuevos centros para su realización. En relación al prácticum se han revisado las características de los centros y entidades, ya que en algunas ocasiones la oferta de prácticas externas no se correspondía plenamente con las funciones propias de los ámbitos de desempeño de la Educación Social.

Los niveles de satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título son discretos, con datos de 2014-15: 2,46 en atención a reclamaciones y sugerencias; 2,88 en la gestión administrativa (la de profesores 3,53 en 2013-14) y 2,63 en la gestión académica (3,88 el PDI); 2,66 en planificación y desarrollo de la enseñanza (3,68 el PDI); la participación en programas de movilidad es aceptable (una tasa de participación del 7,12%), siendo el grado de satisfacción de 2,86. La satisfacción con las prácticas externas es buena: con valoraciones entre 3,53 y 3,77 (valoración de las prácticas en su conjunto), aunque no lo es la satisfacción con su oferta (2,30 vs 3,22 por el PDI, mejorando opiniones de años anteriores).

b) Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Se han desarrollado iniciativas orientadas a: mejorar la gestión de los procesos burocráticos; proporcionar directrices, criterios y procedimientos en la elaboración del TFG y su evaluación (la creación de tres comisiones para el seguimiento y evaluación del TFG); adopción de un plan de prácticas (aprobado en octubre de 2010 y revisado en octubre de 2014 por la Junta de Centro), permitiendo una mejor coordinación de los tutores internos y externos, los coordinadores académicos de las asignaturas y los de prácticas de los centros (durante el curso 2014-15 se realizaron por vez primera las prácticas del Grado en Ceuta). Las principales debilidades están relacionadas con la novedad del título en la Facultad, por lo que se han intentado arbitrar actuaciones orientadas a mejorar la implicación de los distintos actores (estudiantes y profesores), desarrollo de actuaciones de coordinación e información, a través de una página Web actualizada y accesible, celebración de reuniones con asociaciones y, en especial con el Colegio Profesional de Educadores/as Sociales de Andalucía-COPESA).

Los niveles de satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título son buenos, con datos de 2014-15: 3,42 en atención a reclamaciones y sugerencias; 3,08 en la gestión administrativa (la de profesores 4,00) y 3,23 en la gestión académica (4,12 el PDI); 3,20 en planificación y desarrollo de la enseñanza (3,96 el PDI); la participación en programas de movilidad es aceptable (una tasa de participación del 6,98%), siendo el grado de satisfacción de 3,29. La satisfacción con las prácticas externas es muy buena: con valoraciones entre 4,29 y 4,47 (siendo la valoración de las prácticas en su conjunto de 4,32), siendo buena la satisfacción con su oferta (3,26 vs 3,82 por el PDI). Buena valoración en la coordinación y gestión del TFG: 3,47 vs 4 del PDI.

c) Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Las actuaciones se han orientado a: mejorar la

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

normativa y los procedimientos asociados a la realización del TFG (calendario, formularios, tutorización, evaluación mediante rúbricas, etc.); desarrollo y gestión de las prácticas externas, cuya gestión recae en la Comisión de Prácticas de la Facultad; coordinación docente, con la existencia de tres comisiones (equipo docente del Grado, la CGICT y la intergrados, donde se estudian y acometen acciones en común a las titulaciones que se imparten en esta Facultad); puesta en marcha, en el curso 2011-12, de iniciativas de movilidad por vez primera en este centro y sin disponer de acuerdos para esta titulación, por lo que los esfuerzos se concentraron en la gestión y firma de convenios específicos de movilidad. Para los responsables del título, "el programa formativo del grado se adecúa a lo establecido en la Memoria de Verificación, tanto en su desarrollo como en su organización", para lo que indican las fortalezas y logros que se han conseguido en materia de movilidad, coherencia entre el plan de estudios y las competencias a alcanzar, etc. No obstante señalan debilidades en algunos aspectos administrativos (recepción de sugerencias y reclamaciones), en la dificultad para poner en marcha iniciativas de movilidad (actualmente están firmados 28 convenios), o la ubicación en el plan de estudios de las prácticas externas, en el segundo semestre del cuarto curso (las primeras han tenido lugar en el curso 2014-15).

Los niveles de satisfacción de los estudiantes con la gestión administrativa del título son aceptables y en algún caso buenos, con datos de 2014-15: 2,63 en atención a reclamaciones y sugerencias; 3,18 en la gestión administrativa (sin datos de PDI) y 2,79 en la gestión académica (3,86 el PDI); 2,57 en planificación y desarrollo de la enseñanza (3,43 el PDI); la participación en programas de movilidad es aceptable (una tasa de participación del 8,06%), siendo el grado de satisfacción de 2,83. La satisfacción con las prácticas externas es muy buena: con valoraciones entre 3,88 y 4,24 (siendo la valoración de las prácticas en su conjunto de 4,18), aunque es baja la satisfacción con su oferta (1,93 vs 3,14 por el PDI).

Los responsables del título consideran que la valoración global de la organización y el desarrollo del programa formativo es positiva, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y a la necesidad de intervenciones o acciones sucesivas.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, aunque se aprecian opciones de mejora, todavía por concretar; no tanto en las actuaciones que se llevan a cabo como en sus niveles de logro, de modo que se puedan conseguir unas valoraciones más positivas por parte de los distintos colectivos implicados en el desarrollo académico del título en las tres Facultades (especialmente en algunas dimensiones en el campus de Granada. En este sentido, cabe señalar que los responsables del título identifican con claridad sus puntos fuertes y débiles, señalando propuestas de mejora que parecen pertinentes y adecuadas para poder afrontar estos últimos.

Las respuestas aportadas a las recomendaciones planteadas por la Comisión se concretan en las siguientes apreciaciones:

a) En relación con la recomendación orientada a mejorar "la coordinación docente, así como la información que se proporciona acerca de su planificación y desarrollo, indicando las tareas específicas y los logros asociados a las actuaciones promovidas tanto en la articulación horizontal como vertical de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, etc.", se valoran positivamente las actuaciones propuestas en las tres Facultades (campus de Granada, Ceuta y Melilla). Las explicaciones que se aportan son convincentes y las acciones orientadas a la realización de reuniones o sesiones periódicas de coordinación para establecer criterios comunes en contenidos, metodología y criterios de evaluación, respetando las singularidades de los centros, son positivas. También lo son el modo en que pretenden concretarse en cada centro que imparte el título sus respectivas iniciativas, siendo destacable que se establezca un cronograma de fechas que refleje las diferentes reuniones (haciendo uso de videoconferencias), para valorar y establecer líneas de actuación conjuntas. De las dos acciones previstas

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

para llevar a cabo en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta se presenta un cuadro-resumen, que también hubiese sido deseable incorporar un cuadro-resumen en los centros de Granada y Melilla, reflejando las acciones, objetivos, indicadores de seguimiento, responsables y plazos de consecución.

b) En lo que atañe a la propuesta de "dotar al Grado de una mayor orientación hacia contenidos que diversifiquen los ámbitos de acción e intervención socioeducativa, que sitúe a los estudiantes ante nuevas formas de actuar en este campo, incluyendo la posibilidad de un contacto más directo, ya desde el primer año de su formación, con los contextos profesionales de la Educación Social", se valoran positivamente las acciones contempladas en las tres Facultades: en la de Granada, en colaboración con el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía (COPESA), ya desde el comienzo de cada curso; en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, reforzando las actuaciones que se vienen desarrollando en los últimos años -algunas de ellas también en colaboración con el COPESA-, además de insistir "al profesorado que se haga hincapié en las mismas y se realizarán acciones de formación complementaria (curso y seminarios, entre otros) orientados a conseguir este fin"; finalmente, en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, señalando la amplitud y diversidad de su oferta formativa, tanto en el caso de las materias obligatorias como en los módulos optativos.

c) Dando respuesta a la recomendación de "adoptar mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", los responsables del título se remiten a las propuestas contempladas en la dimensión que toma como referencia el Sistema de Garantía de Calidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la concreción de los indicadores de seguimiento vinculados a esta dimensión del desarrollo académico del Grado, especialmente en lo que atañe a la coordinación docente y a la congruencia exigible entre el perfil formativo y el futuro desempeño profesional de los graduados y graduadas en Educación Social. En este sentido, hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones los cuadros-resumen que reflejasen las distintas acciones que se prevén llevar a cabo, indicando sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y las fechas estimadas para su consecución.

3.4. PROFESORADO

Las informaciones relativas al profesorado se presentan de forma diferenciada por Facultades, en los campus de Granada, Ceuta y Melilla; de ahí que se atienda esta dimensión también en función de cada Centro:

a) Facultad de Ciencias de la Educación en Granada: desde la implantación del título, el PDI que tiene atribuido pasa de 17 docentes en el curso académico 2010-11 a un total de 68 en el 2014-15, con una estructura estable configurada fundamentalmente por profesorado funcionario, siendo pocos los Catedráticos de Universidad (3, que representan el 4,41%) y, comparativamente, bastantes los Profesores Titulares de Universidad (20, el 29,41%), con un creciente protagonismo de otras figuras, sobre todo en la de Profesor Contratado Doctor (15, el 22,06%) y Profesores Sustitutos Interinos (8, el 11,7%). Estas cifras se ven confirmadas por el elevado porcentaje (85,51%) de profesorado permanente y de doctores (84,6%). Por las informaciones que se aportan al comparar el curso 2010-11 con el 2014-15, se constata una tendencia positiva en lo que se refiere al incremento de los sexenios de investigación reconocidos, aún

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/24
 cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==			

cuando deba significarse que un 72% del profesorado no tiene ningún sexenio, y que son muy pocos los que tienen más de tres. La experiencia docente que acumulan, con más de 15 años, es muy elevada (35 PDI, lo que representa un 51,47%); si se añaden los que sobrepasan los 11 años, vienen a contabilizar el 61,76 por ciento de los docentes en el Grado.

b) Facultad de Educación, Economía y Tecnología en Ceuta: adscriben su docencia al título un total de 30 profesores (de los que 22 son doctores: 73,3%; 23 personal permanente: 76,7%; 26 a tiempo completo: 86,7% en distintas categorías -las que más como Titulares de Universidad (8), Contratado Doctor (7) y Colaborador (7)-, siendo pocos los docentes con sexenios (4, lo que apenas representan un 13% del PDI), aún cuando la mayoría acredita una amplia trayectoria docente (18 docentes con 15 ó más años, lo que representa un 60%); si se añaden los que sobrepasan los 11 años, vienen a representar el 70 por ciento.

c) Facultad de Educación y Humanidades en Melilla: se vinculan a la docencia en el Grado en Educación Social un total de 28 profesores, sin que se indique los que son doctores, ni su dedicación y vinculación (permanente o temporal). Predominan los que son Contratado Doctor (9) y Asociado Laboral (6), siendo muy pocos los docentes con sexenios (3: apenas un 10,7%), lo que consideran "no hace justicia a volumen real de los mismos, pues solo aparecen los sexenios del profesorado funcionario", existiendo contratados laborales que también los tienen, con un total de 7 más. La mayoría acredita una amplia trayectoria docente (13 PDI con 15 ó más años, lo que representa un 46,42%); si se añaden los que sobrepasan los 11 años, vienen a representar el 67,86 por ciento del PDI en este Grado y Facultad.

En su conjunto, para las tres Facultades se pone de relieve que no existen quejas sobre la dedicación y profesionalidad del profesorado, aunque sí algunos conflictos puntuales que se han resuelto (en el campus de Granada); a lo que añaden las valoraciones positivas de los estudiantes con el desempeño docente del profesorado, según los datos que toman como referencia el curso 2014-15: 3,91 en la impartición del Grado en Granada (superior a la del centro -3,89- y de la UGR, de 3,83), con una buena ponderación en todas las dimensiones; 3,83 en Ceuta (aunque inferior a la media del centro: 4,08; e igual a la de la UGR) ; y 4,11 en Melilla (superior a la del centro: 4,09; y a la de la UGR: 3,83).

El Título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos de Fin de Grado en las tres Facultades, accesibles en las respectivas Webs del Título:

a) En la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada participa todo el profesorado que imparte docencia en el Grado en Educación Social, partiendo de un acuerdo mutuo entre el tutor y el alumnado, complementado con la preferencia en función de la calificación media del expediente; sin embargo, en el Autoinforme no se ofrece más información.

b) Tanto para la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, como para la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, se informa específicamente de los procedimientos y de las normativas que los regulan, aprobadas en Junta de Facultad; en su conjunto son pertinentes. En el Autoinforme no consta el número de profesores que han participado en esta tarea.

El Grado dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de las prácticas externas, accesibles en las páginas Webs del Grado, en la guía de prácticas externas. Para los tres campos, y respondiendo al Informe de la DEVA de 16 de octubre de 2015, se describe el perfil docente, investigador y profesional del profesorado que participa en las prácticas: de un modo general "son docentes de la Facultad designados por aquellos Departamentos con carga docente en la titulación y con encargo docente en prácticas externas", indicando cuáles son sus funciones.

De cada una de las Facultades se especifican sus actuaciones: en el campus de Granada, la gestión del

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/24
 cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==			

prácticum está a cargo de una Comisión, de la que se ofrece su composición, al tiempo que informan sobre el equipo docente supervisor del plan de prácticas; en el campus de Ceuta también se informa del equipo docente que supervisa el plan de práctica; mientras que en el de Melilla se señala que en el desarrollo de las prácticas externas participan distintos agentes de la Universidad: una Comisión de Prácticas, un coordinador académico, y los tutores académicos que supervisan las prácticas de los estudiantes asignados.

Las actuaciones que se vienen implementando en relación con la mejora de la calidad docente del profesorado merecen una valoración positiva, tanto a través de la oferta formativa que hace cada año la UGR como de las acciones que han gestionado las respectivas Facultades en Granada, Ceuta y Melilla, que se detallan:

a) En el campus de Granada, destacan los proyectos de innovación que toman como referencia cuestiones como la interdisciplinariedad, experiencias profesionales y ámbitos de actuación en Educación Social y Pedagogía. El total de proyectos desarrollados es de seis (6). Destacan como fortalezas la mayor participación del profesorado en proyectos de carácter innovador y la alta valoración de la labor docente por parte del alumnado. Como principal debilidad se señala la dificultad para conciliar participación y buenas prácticas docentes, las reservas del PDI para asistir a reuniones o espacios para la discusión y toma de decisiones relativas a la dinámica docente del Grado, o la consideración de la coordinación como una tarea secundaria o marginal a la docencia, sin que se identifique como una función constitutiva del ejercicio profesional. En esta Facultad merece una valoración positiva la existencia de la figura del tutor/a de grupo-clase que facilita la coordinación de los profesores que imparten docencia a su alumnado.

b) En el campus de Ceuta, durante el segundo año de implantación del título (curso académico 2012-13) se llevó a cabo un proyecto de innovación docente en torno al "desarrollo de la formación complementaria en Educación Social"; además, actualmente se está desarrollando otro proyecto orientado a generar sinergias entre campus universitarios de la UGR, sobre implementación y evaluación de un entorno virtual colaborativo desde la Pedagogía del Knowledge Building. Además, han dado respuesta a distintas recomendaciones de la DEVA (informe de 16 de octubre de 2015), orientadas a mejorar la formación del PDI del título. Destacan en positivo la relación directa del PDI con el ámbito educativo-social, la valoración que hacen los alumnos de la actividad docente, la implicación del PDI en actividades formativas y en diferentes propuestas de mejora, o la coordinación de las diferentes asignaturas. Como debilidades se alude a la falta de motivación del profesorado para asistir a reuniones y acciones formativas desarrolladas en la titulación, o la baja experiencia investigadora (en este caso se está coordinando la investigación en el centro a través de un contrato programa de investigación).

c) En el campus de Melilla se señala que actualmente se celebran diferentes acciones de formación dirigidas al profesorado, sea en forma de cursos o seminarios, sea como proyectos de innovación docente (por iniciativa de la CGIC se ha diseñado y solicitado la puesta en marcha de un PID centrado en la realización de prácticas observacionales asociadas a los créditos prácticos de las diversas asignaturas que conforman el plan de estudios). Como fortalezas indican que ha mejorado la participación del profesorado en las actividades organizadas desde y sobre el título; la alta participación en la docencia de profesorado que proviene del mundo laboral y ofrecen al alumnado formación contextualizada en la realidad actual; o el éxito que consideran se ha alcanzado con la primera promoción del Grado, corroborada por la elevada matriculación y la satisfactoria valoración del profesorado por parte de los estudiantes. Entre las debilidades señalan que el alto volumen de Profesorado Asociado supone que la relación con el centro no es tan constante y fluida como se desearía (escasa presencia en la Facultad muy notoria, considerable absentismo a reuniones, etc.), lo que también afecta a la coordinación ("es más complicada"). Añaden la falta de formación del profesorado en resolución de conflictos y ciertos problemas de disciplina del alumnado durante el desarrollo de las clases (se ha realizado en 2014-15 un curso de

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

formación en esta temática), y la necesidad de seguir mejorando en la coordinación y el trabajo colaborativo.

Por las informaciones que constan en el Autoinforme, todo indica que el profesorado que participa en la impartición del Título en las tres Facultades y campus (Granada, Ceuta y Melilla) reúnen los perfiles requeridos para el desarrollo del programa formativo, aunque de forma dispar: más consolidado en el de Granada, todavía en fase de consolidación en los de Ceuta y Melilla (especialmente en esta última). En este sentido, acreditan una experiencia y competencia docente e investigadora dispar, aunque todo indica que adecuada para desarrollar sus enseñanzas teórico-prácticas, sobre todo en su vertiente profesionalizadora. La valoración del profesorado por parte de los estudiantes es positiva, destacando diferentes iniciativas orientadas a mejorar la coordinación, la formación y participación en proyectos de innovación docente que incidan en la mejora del desarrollo académico del título.

De las debilidades se destaca la dificultad para motivar la participación en reuniones, para conciliar la participación y buenas prácticas docentes, así como entre la dedicación a la docencia y a la actividad investigadora. Además, se ponen de relieve las singularidades que la implantación y el desarrollo del título ha tenido -en sus aspectos positivos y también en las dificultades- en cada uno de los campus, señalando la novedad y el interés que ha generado esta titulación en Ceuta y Melilla.

En relación con la modificación y la reclamación formuladas por la Comisión, las alegaciones presentadas merecen las siguientes valoraciones y/o consideraciones:

a) Ante la necesidad de "revisar los contenidos que se imparten en las asignaturas para evitar los solapamientos o reiteraciones que se producen entre algunas de ellas, al tiempo que se debe incrementar la coordinación docente -vertical y horizontal- del profesorado y se propicia una mayor vinculación con la práctica profesional y los ámbitos de acción-intervención socioeducativa", se valoran positivamente las actuaciones propuestas por los tres centros, que en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada podrán contribuir a mejorar la coordinación horizontal y vertical del profesorado (revisión de las guías docentes, recabar información sobre solapamiento de contenidos, implicación de los tutores de grupo-curso, etc.), concretado en el cuadro-resumen que se incluye en el documento de alegaciones; en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, la creación de la figura de coordinador de curso y la realización de "un análisis de los contenidos que se solapan, informando al profesorado responsable de las materias", también reflejados en el correspondiente cuadro-resumen. Finalmente, en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta se reconocen las actuaciones que se vienen promoviendo, al tiempo que se valora positivamente "liderar desde la coordinación del grado contactos con los departamentos que imparten docencia en el Grado", fomentar "a través de su Plan de Coordinación Docente de la titulación- "la realización de reuniones periódicas entre el profesorado que comparte asignatura/materia", o seguir fomentando "la realización de jornadas, clases o seminarios en los que participen, además de profesorado de la Universidad, profesionales en activo, vinculados al ámbito socioeducativo"; en este centro hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones un cuadro-resumen en el que apareciesen reflejadas las acciones que se pretenden llevar a cabo.

Se entiende que ante la solicitud de los estudiantes y egresados en que se incorporen docentes "experimentados" en Educación Social y/o de profesionales de este ámbito, la respuesta aportada se remita al hecho de que "la Titulación de Educación Social como Grado de estudios superiores se implanta recientemente en UGR por lo que son muy escasos los Educadores/as con Titulación superior", aún cuando deban generarse oportunidades de futuro que lo permitan.

b) A la recomendación de "fomentar y, consecuentemente, incrementar la participación del profesorado en las acciones formativas promovidas en el Plan de Formación de la Universidad de Granada", se valoran

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

positivamente las respuestas aportadas por los responsables del título en las tres Facultades, activando a través de los Departamentos y Centros mecanismos de difusión, compatibilidad de horarios, etc. que favorezcan esta medida; en el caso de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla se indica que "se consultará a la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, responsable de la formación del profesorado para que se tengan en cuenta los intereses y necesidades del profesorado de Melilla en lo que a formación se refiere". No obstante, hubiese sido deseable trasladar a sus correspondientes cuadro-resumen las acciones que se proponen, concretando sus objetivos, indicadores de seguimiento, plazo de consecución, etc.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los contenidos que se imparten en las asignaturas para evitar los solapamientos o reiteraciones que se producen entre algunas de ellas, al tiempo que se debe incrementar la coordinación docente -vertical y horizontal- del profesorado y se propicia una mayor vinculación con la práctica profesional y los ámbitos de acción-intervención socioeducativa. En este sentido, tanto los estudiantes como los egresados plantearon el interés que podrá tener en su formación la incorporación docentes "experimentados" en Educación Social y/o de profesionales de este ámbito.
- Se recomienda fomentar y, consecuentemente, incrementar la participación del profesorado en las acciones formativas promovidas en el Plan de Formación de la Universidad de Granada.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En la redacción del Autoinforme se hace constar que las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles en cada una de las tres Facultades que imparten el título:

a) En el campus de Granada, el Grado dispone de los recursos materiales y de los servicios que se expusieron en la Memoria de Verificación. Se han producido mejoras a través del Plan de Mejora en acciones que se inician en el curso 2010-11 y se prolongan hasta el 2013-14. Todos permanecen o se han adecuado, considerando que se adecuan a la planificación de las actividades formativas y a los requerimientos del alumnado y de las enseñanzas que se imparten. No existen quejas. Se indican sus fortalezas y debilidades: entre las primeras el equipamiento en las aulas de docencia (también las de seminario y clases de gran grupo, así como un aula para videoconferencias con sistema para traducción), o la biblioteca. Como debilidad detectada "el uso inadecuado de los medios expuestos así como su infrutilización en muchos casos por falta de actualización digital por parte de los usuarios y en otros porque se requiere una mejor coordinación entre horarios e infraestructuras utilizadas". Se han puesto en marcha acciones de mejora.

b) En el campus de Ceuta, por los cambios experimentados hace dos cursos académicos, la Facultad se considera que dispone de los recursos y espacios necesarios para el desarrollo adecuado del título, "siendo esta una de sus mayores fortalezas". Señalan, al respecto, que las instalaciones del nuevo campus universitario han posibilitado un aumento y diversificación de recursos (red Wifi, biblioteca, salas de estudio, residencia universitaria, oficina de relaciones internacionales, colaboración con el Centro de Lenguas Modernas de la UGR para la certificación de acreditación del B1/B2, etc.). Como debilidades señalan la necesidad de seguir potenciando la labor de los profesores-tutores de curso, aún cuando su

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

valoración es positiva.

c) En el campus de Melilla consideran que "los recursos materiales y servicios indicados en la Memoria de Verificación del Título se han mantenido y mejorado, intentado solventar los déficits especificados en esta". Se expone que las infraestructuras y materiales para la enseñanza son adecuados y se han creado nuevos espacios para la docencia en pequeños grupos. Además se dispone de recursos informáticos (renovación de la sala de informática), bibliográficos, etc. con el fin de garantizar que su uso y manejo se ajuste a lo demandado actualmente en el campo socio-educativo, y a la planificación de las actividades formativas. No se han recibido quejas. Entre las debilidades señalan que "seguimos con déficit de espacios en el centro para realizar las actividades de cooperación y trabajo en pequeño grupo que requiere esta titulación, indicando que "se intentarán adecuar espacios para este fin".

Los recursos materiales e infraestructurales son idóneos para la impartición del título en las tres Facultades. Por lo que parece todos ellos están certificados en la Norma ISO 9001, disponiendo de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas Web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las tutorías y lo establecido en las guías docentes.

a) En la Facultad de Ciencias de la Educación en Granada, se indica que la orientación del alumnado se ha enfocado al uso de recursos básicos para el desempeño académico: uso de la biblioteca, realización de trabajos académicos, incremento de la participación, etc. Entre las fortalezas destacan el servicio de atención al estudiante con discapacidad o el aumento de la colaboración servicio-docente-alumnado; y los servicios de orientación al estudiante mediante tutorías grupales con tutores/as asignados a cada grupo en todos los cursos del Grado. Entre las debilidades apuntan la necesidad de una tutorización más personalizada e integral del alumnado (se propusieron hacer pequeños grupos de alumnos con un tutor/a de referencia a lo largo de la carrera, pero todavía no se ha conseguido organizar el sistema, por su complejidad y la participación voluntaria del PDI en el proyecto); también la mejora del sistema de gestión de quejas y reclamaciones.

b) En la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta se indica que se han desarrollado distintas actuaciones, pero señalando que "todas ellas al servicio de la titulación de Grado". Como fortalezas destacan la existencia de un protocolo o cultura institucional de acogida y atención al estudiantado, y la "adecuada orientación académico-profesional"; entre las debilidades, la necesidad (ya expresada) de potenciar la labor de los profesores-tutores.

c) En la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla se viene desarrollando un proyecto de innovación en tutorías, con una serie de actividades de formación en ámbitos que no están contemplados en el currículum "una especie de "microencuentros" relacionados con temas sociales y salidas profesionales de las titulaciones que se imparten en el centro. Además se desarrollan algunas acciones dirigidas a orientar y apoyar a los alumnos una vez matriculados en Educación Social, respondiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación del título, indicando algunas iniciativas llevadas a cabo desde el Gabinete de Orientación Universitaria: "kit de supervivencia", jornadas de recepción del alumnado. No se han recibido quejas relacionadas con los servicios de orientación. Entre las fortalezas indican la "variedad

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

y número de acciones de orientación profesional y académica promovidas desde la Universidad y desde el centro"; como debilidad, el hecho de que la Facultad cuente con un Gabinete de Orientación al Estudiante, creado en el año 2000, pero sin ningún reconocimiento académico ni económico, lo que limita sus prestaciones a pesar de la voluntariedad de sus gestores; o el hecho de que las acciones desarrolladas desde el Gabinete de Orientación Universitario se centren más en la orientación académica que en la profesional.

Las actuaciones que se vienen desarrollando ofrecen valoraciones dispares por parte de los estudiantes, en lo referido a los servicios de orientación y asesoramiento (profesional, académico, investigador) a lo largo de la carrera, entre los cursos 2011-12 y 2014-15; bastante discretas en el campus de Granada, ya que nunca han sido superiores a 2,58 puntos en escala 5 (2,59 en el último curso); mejores en el campus de Ceuta, estando siempre por encima de 3,04; y aceptables en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, aunque descendiendo al paso del tiempo, pasando de un valor de 3,38 en 2011-12 al de 2,88 en el último curso, 2014-15.

Las infraestructuras y equipamientos de los que disponen las tres Facultades parece que son adecuados para garantizar su impartición. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada, las tres Facultades (en Granada, Ceuta y Melilla) y en la titulación para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc. que puedan tener los estudiantes, aunque se echa en falta que no existan Planes de Acción Tutorial con el que mejorar la interacción profesores-estudiantes; o que, especialmente en el campus de Granada y, en los últimos años, en el de Melilla, las valoraciones de los servicios de Orientación no tengan una percepción más positiva por parte de los estudiantes.

Dando respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, cabe hacer las siguientes consideraciones y valoraciones:

a) Con la intención de "incorporar en los informes que se elaboren valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Educación Social", se valora positivamente asociar las actuaciones que se promuevan a la constitución de un "grupo de trabajo con el propósito de mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR y de revisar su procedimiento de aplicación, asegurando una mayor implicación y participación de los diferentes colectivos", No se especifican actuaciones para cada uno de los Centros que imparte el título (aunque si se alude como responsables de la acción a los equipos gestores del título en los diferentes centros en los que se imparte), siendo deseable que los resultados derivados del trabajo que se lleve a cabo puedan proyectarse en todos ellos, de acuerdo con lo que se expone en el cuadro-resumen que figura en el documento de alegaciones (siendo su plazo estimado de consecución el mes de diciembre de 2017).

b) En relación con la sugerencia de "valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica-profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios", la respuesta es bastante desigual en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, limitándose a indicar que la "Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título analizará la información de satisfacción de forma conjunta de los diferentes colectivos"; mientras que en las Facultades de Ceuta y Melilla se proponen acciones de mejora que van desde el fomento de la orientación académica en el propio Centro (Ceuta), hasta una mayor implicación en sus logros de distintos responsables institucionales y académicos a través del trabajo realizado en comisión (Melilla).

Más allá de estas propuestas se valora positivamente que se declare explícitamente: de un lado que el

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/24
 cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==			

Plan de Formación e Innovación Docente de la UGR incluya entre sus líneas temáticas de formación e innovación docente la tutoría y orientación académica, personal o profesional; de otro, y para mejorar la orientación profesional de los estudiantes, que desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) y el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad se cree "un grupo de trabajo para diseñar e implementar, en coordinación con los distintos centros y titulaciones, acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de los distintas titulaciones oficiales de la UGR".

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, las recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Educación Social.

- Se recomienda valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica-profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios; deberá atenderse, especialmente, la propuesta de acciones de mejora sobre los servicios de orientación académica y profesional en los campus de Ceuta y Melilla.

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, en particular en los logros que puedan derivarse de las actuaciones que toman como referencia la orientación académica y profesional de los estudiantes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las valoraciones que aporta el Autoinforme sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados y graduadas en el Grado en Educación Social son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación. Un logro que los redactores del Autoinforme asocian a su idoneidad y suficiencia, dando cuenta de las acciones desarrolladas en sus fases de diseño del plan de estudios, la implantación y el desarrollo del título, así como en su fase de evaluación. A tal fin, consideran que una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas ha sido las Guías Docentes de las distintas asignaturas, a partir de un modelo de contenidos mínimos elaborado por la UGR y accesible a través de los tres enlaces que se presentan en el Autoinforme.

Se valora positivamente que se hayan elaborado, para cada una de las asignaturas, Guías Didácticas como complemento de las Guías Docentes posibilitando especificar la relación entre las competencias generales, las competencias específicas, los objetivos e instrumentos de evaluación, el cronograma de trabajo, así como anexos de documentos como rúbricas, normas ortográficas, etc.

Se alude a las actuaciones promovidas en cada centro, señalando como se han afrontado los puntos débiles identificados por la CGIC (en Granada y Ceuta), que han dado lugar a la puesta en marcha de distintas acciones de mejora, que se indican. En el centro de Melilla se informa que los responsables del seguimiento del Título reciben información sobre los indicadores de resultado de aprendizaje, "lo que

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

permite diseñar acciones específicas para las debilidades que se observen": cursos y actividades que favorezcan la motivación y el aumento del nivel académico del alumnado, modificaciones "en algún caso sustancial" en el plan de estudios que afectaron a varios módulos/materias, etc. Para todos ellos se han introducido mejoras relativas a la fase de evaluación del plan de estudios, con una especial incidencia en el TFG, las Guías docentes, la adquisición de las competencias, etc.

Las calificaciones globales del Grado, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora en ciertos estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título: disminución del porcentaje de alumnos no presentados, mantenimiento de los que obtienen calificaciones de notable-sobresaliente, un bajo o nulo porcentaje de suspensos en los Trabajos de Fin de Grado (entre 0,00 y 0,93% en Ceuta y Granada, respectivamente) e, incluso, de no presentados (entre un 4,20 y un 16,82%, en Granada con un importante incremento del curso 2013/14 al 2014/15).

Como ya se ha expuesto en otro apartado de este Informe, se aprecian diferencias de cierto relieve entre los niveles de satisfacción de los estudiantes con la de los profesores en lo que atañe a las actividades formativas, ligeramente superiores en éstos últimos tanto en la "planificación y desarrollo de la enseñanza" (2,66 vs 3,51 en Granada; en Ceuta, 3,20 vs 3,96; en Melilla: 2,57 vs 3,43) como en los "resultados obtenidos" (2,72 vs 3,76, en Granada; en Ceuta, 3,20 vs 3,25; en Melilla: 2,57 vs 3,57) en el curso académico 2014-15. Desde la implantación del título se observan oscilaciones entre los cursos académicos analizados, existiendo márgenes de mejora que podrán ser incentivados en ambas dimensiones. Las acciones de mejora implementadas podrán contribuir a ello, sobre todo a partir de las informaciones derivadas de la presentación y defensa de los TFG por parte de los estudiantes, así como de las que toman como referencia lo planificado en las Guías Docentes.

No obstante, las fortalezas y logros a los que se alude en el Autoinforme, se ven cuestionados por la ausencia o insuficiencia de algunos indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. De un modo u otro inciden en la dificultad para percibir hasta qué punto se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado en las tres Facultades, así como en las diferentes asignaturas que integran sus respectivos planes de estudios. En todo caso, existen percepciones distintas sobre los niveles de logro por parte de los distintos colectivos que participan en su desarrollo, fundamentalmente de los estudiantes en relación con el profesorado. También se aprecian diferencias entre las tres Facultades, presentando los índices de satisfacción más positivos los estudiantes y profesores de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.

A las recomendaciones realizadas por la Comisión, los responsables del título -en sus diferentes centros- dan respuesta formulando distintas consideraciones y/o actuaciones, respecto de las que cabe formular las siguientes valoraciones:

a) Respecto a la recomendación de "informar a los estudiantes sobre los centros de prácticas, antes de que se realice la distribución o asignación de alumnos a los mismos, así como formar al estudiante sobre las características personales y profesionales que debe reunir para que la estancia en el centro constituya una Buena Práctica que lleve a un encuentro con los profesionales, la profesión de educador/a social y consigo mismo", se valora positivamente que en la Facultad de Ciencias de la Educación del campus de Granada se publique "un listado previo a comienzo del semestre en el que se lleva a cabo el Prácticum de Educación Social y se mantendrá la habitual reunión informativa con el alumnado". También las actuaciones que se vienen llevando a cabo en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta y la propuesta de realizar unas jornadas de prácticum (aunque hubiese sido deseable concretar la fecha asociada a su consecución, a diferencia de indicar "9 meses"); se acepta, como se indica en el documento de alegaciones que en el campus de Melilla, existe "existe suficiente información acerca de los Centros de

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

Prácticas, a la que el alumnado puede acceder desde diversas fuentes (web de la facultad, web de grado, plataforma HERMES)".

b) Ante la sugerencia de "incrementar las relaciones entre los tutores de las prácticas externas y los tutores académicos de la Universidad, favoreciendo un mayor contacto con las realidades de la Educación Social y sus distintos campos de trabajo en las aulas universitarias, motivando al estudiante hacia la profesión y contribuyendo a construir la identidad socioprofesional de los educadores/as sociales", se valoran positivamente las propuestas orientadas a dar respuesta a esta recomendación en las Facultades de Granada y Ceuta, ya que podrán contribuir a mejorar los vínculos entre los responsables académicos y los profesionales en la realización de las prácticas externas de los estudiantes. En la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, sus responsables indican que "para este centro no procede esta recomendación, ya que dada la particularidad de la ciudad, es muy estrecho el contacto entre los tutores de prácticas externas y los profesionales que supervisan al alumnado en prácticas en los centros".

c) Se valoran positivamente las propuestas orientadas a "mejorar las oportunidades formativas que ofrecen las prácticas extracurriculares y, en general, las prácticas externas en la Educación Social", al tiempo que también se reconocen las actuaciones que se vienen llevando a cabo en las tres Facultades: "informar y fomentar las posibilidades que en este sentido ofrece el voluntariado y el aprendizaje-servicio mediante sesión informativa al inicio de curso en las jornadas de recepción de estudiantes y al inicio del semestre en que se desarrolla el Prácticum" (Facultad de Ciencias de la Educación en Granada); aumento del "número de convenios firmados con entidades e instituciones, dando lugar a un mayor número de plazas ofertadas y la diversificación de entidades colaboradoras (Facultad de Ceuta), declarando que "se seguirá trabajando en diversificar aún más dicha oferta"; y la puesta en marcha de las "prácticas integradas" en la Facultad de Melilla, como un modo de garantizar "la toma de contacto con la realidad profesional del alumnado desde segundo curso hasta cuarto curso, a razón de una semana cada semestre".

No obstante, hubiese sido deseable incluir cuadros-resumen en los que se reflejasen estas acciones y sus correspondientes concreciones en objetivos, responsables, indicadores de seguimiento, plazos de consecución, etc.

d) Con la intención de "incrementar la optatividad del título, abriendo sus contenidos hacia diversos ámbitos de acción e intervención socioeducativa", se valora positivamente la intención de que el profesorado pueda orientar sus materias "en el sentido práctico que requiere el desempeño de la Educación Social en su perspectiva de intervención socio educativa" (Facultad de Ciencias de la Educación en Granada) o "hacia los ámbitos más prácticos de las mismas y conectándolas con la realidad social" (Facultad de Ceuta), o el fomento -aún cuando se entiende que la optatividad es suficiente- de "la aplicación de los contenidos de dichas materias desde una perspectiva más práctica (Facultad de Melilla).

e) Finalmente y ante la sugerencia de "valorar la posibilidad de diseñar y desarrollar el Trabajo de Fin de Grado aprovechando las potencialidades que para muchos estudiantes podrán ofrecer los centros en los que realicen sus prácticas", se reconocen las opciones que actualmente se ofrecen en los tres Centros, alentando su desarrollo de modo que también puedan ser suficientemente percibidas por los estudiantes del Grado.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones (a), (b), (c) y (d) se valoran positivamente, las recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda informar a los estudiantes sobre los centros de prácticas, antes de que se realice la

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

distribución o asignación de alumnos a los mismos, así como formar al estudiante sobre las características personales y profesionales que debe reunir para que la estancia en el centro constituya una Buena Práctica que lleve a un encuentro con los profesionales, la profesión de educador/a social y consigo mismo.

- Se recomienda incrementar las relaciones entre los tutores de las prácticas externas y los tutores académicos de la Universidad, favoreciendo un mayor contacto con las realidades de la Educación Social y sus distintos campos de trabajo en las aulas universitarias, motivando al estudiante hacia la profesión y contribuyendo a construir la identidad socioprofesional de los educadores/as sociales.

- Se recomienda mejorar las oportunidades formativas que ofrecen las prácticas extracurriculares y, en general, las prácticas externas en la Educación Social. En relación con las prácticas, tanto los estudiantes como los egresados y empleadores expresaron -en las audiencias celebradas- que debería incrementarse su duración, diversificando las entidades, organizaciones, instituciones, etc. que colaboran con su desarrollo.

- Se recomienda incrementar la optatividad del título, abriendo sus contenidos hacia diversos ámbitos de acción e intervención socioeducativa. En todo caso, se sugiere reorientar el contenido de algunas asignaturas, que los estudiantes consideran "muy teóricas", carentes de contenidos profesionales y/o aplicaciones vinculadas a su futuro desempeño como educadoras/es sociales.

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, en particular en los logros que puedan derivarse de las actuaciones que permitan mejorar el desarrollo académico del Grado y la visibilidad de los resultados de los aprendizajes procurados por su Plan de Estudios en las distintas materias, incluida la formación teórico-práctica que comporta la realización del TFG y de las prácticas externas.


3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de Ciencias de la Educación (Granada), la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta y en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Cabe advertir que se desconocen, con el nivel de exigencia requerido, los índices relativos de participación de los distintos colectivos que han dado respuesta a las encuestas en los cuatro cursos académicos objeto de valoración. Además, por lo que se observa, las acciones ejecutadas para favorecer la participación en las encuestas de satisfacción sólo han dado resultados positivos en relación con el alumnado, ya que los niveles de participación del profesorado, del PAS y de los tutores de prácticas -internas y externas- son irrelevantes o inexistentes, como sucede en la Facultad de Ciencias de la Educación del campus de Granada. Esta circunstancia condiciona sensiblemente las comparaciones que podrán establecerse entre los estudiantes y cualquier otro colectivo, fundamentalmente el PDI.

Los resultados ponen de relieve que la satisfacción con el programa formativo registra ciertas variabilidad en los cuatro cursos académicos referenciados, con dos circunstancias que merecen destacarse: de un

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	19/24
 cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==			

lado, el descenso que se produce tanto en el "grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación" (2,54 en el curso 2014-15, en las valoraciones de los estudiantes de la UGR-Granada; mientras se han incrementado en Ceuta (3,41, en 2014-15) y en Melilla (2,87); de otro, el descenso en las valoraciones de los estudiantes sobre la "satisfacción general" (2,78 en 2014-15) en Granada, frente al incremento en la de los profesores (3,88 en el curso 2013-14), mientras que se ha incrementando año tras años en Ceuta de 3,58 (estudiantes) vs 3,94 (profesores); en Melilla la tendencia también es a la baja: tanto en los estudiantes (2,82 en el curso 2014-15 frente al 3,38 en 2011-12), como en los profesores (de 4,17 a 3,43).

En su conjunto, para las tres Facultades, se pone de relieve que no existen quejas sobre la dedicación y profesionalidad del profesorado, aunque sí algunos conflictos puntuales que se han resuelto (en el campus de Granada); a lo que añaden las valoraciones positivas de los estudiantes con el desempeño docente del profesorado, curso 2014-15: 3,91 en la impartición del Grado en Granada (superior a la del centro -3,89- y de la UGR, de 3,83), con una buena ponderación en todas las dimensiones; 3,83 en Ceuta (aunque inferior a la media del centro: 4,08; e igual a la de la UGR); y 4,11 en Melilla (superior a la del centro: 4,09; y a la de la UGR: 3,83).

En el Autoinforme se alude a las entidades que colaboran con la Facultad para la realización de las prácticas externas; sin embargo, no se ofrecen valoraciones -a través de encuestas- que tomen como referencia la satisfacción de los estudiantes con sus tutores, referenciando únicamente su satisfacción con la oferta de dichas prácticas, con el trabajo realizado, la adecuación al perfil profesional del Grado, etc.

Las actuaciones que se vienen desarrollando ofrecen valoraciones dispares por parte de los estudiantes en lo referido a los servicios de orientación y asesoramiento (profesional, académico, investigador) a lo largo de la carrera, entre los cursos 2011-12 y 2014-15; bastante discretas en el campus de Granada, ya que nunca han sido superiores a 2,58 puntos en escala 5 (2,59 en el último curso); mejores en el campus de Ceuta, estando siempre por encima de 3,04; y aceptables en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, aunque descendiendo al paso del tiempo, pasando de un valor de 3,38 en 2011-12 al de 2,88 en el último curso, 2014-15.

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es en líneas generales positiva, ya que se están alcanzando las tasas de graduación previstas: 82,50% frente al 65% estimado, en el campus de Granada; sin datos en Ceuta y Melilla.

Las tasas de abandono inicial no son elevadas: 6,25 en 2014-15, en el campus de Granada, muy por debajo de la media de Rama y UGR; de 13,33 en Ceuta; y de 17,24 en Melilla (por debajo de la estimada).

La tasa de abandono acumulada es alta (32,52%), comparativamente con la estimada (25,0%), sin datos para Ceuta y Melilla; mientras que las tasas de eficiencia (99,22% en Granada; 98,25 en Ceuta y 93,93% en Melilla, frente a la estimada de 85% para las tres Facultades), las de rendimiento (94,52% frente al 85% estimado) solo en el campus de Granada, o las tasas de éxito (97,49% frente al 85%). Todas son, en su conjunto, positivas.

En todo caso, también merece una valoración positiva que el volumen de solicitudes para cursar el título se mantenga relativamente estabilizado, aunque con un ligero descenso en el último curso académico en las tres Facultades; no obstante, la relación solicitud-oferta sigue siendo muy alta en el campus de Granada (8,27 frente a 5,33 de media de Rama y 5,76 de media de Universidad), frente a las bajas magnitudes de Ceuta (2,28) y Melilla (2,16), todas con datos de 2014-15. Las matrículas de nuevo ingreso son constantes en el campus de Granada, con intervalos de entre 122 y 1133 matriculados; frente a los descensos acusados en Ceuta (llegaron a tener 80 alumnos en 2011-12 frente a los 36 del curso 2014-15)

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	20/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

y Melilla, con un descenso de 56 matriculados en 2013-14 a 39 en 2014-15.

En el Autoinforme no se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Título, aunque se alude a los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social. Deberían aportarse informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a esta dimensión, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que desarrollan su trabajo, etc.

Las apreciaciones que realizan los redactores del Autoinforme coinciden en señalar que el título es sostenible en las tres Facultades, aunque con apreciaciones diferentes para lo que podrá suceder en el campus de Granada (por recursos humanos, profesorado, infraestructuras y recursos materiales, resultados de aprendizaje y mantenimiento de la demanda y matrícula en el curso); en el de Ceuta, donde los redactores de la Memoria señalan que se está cumpliendo con las exigencias necesarias para mantenerse, considerando que "las características sociodemográficas y contextuales de Ceuta hacen que este título y el perfil de los profesionales que se forman en él pueda y deba ser un perfil muy demandado en esta ciudad" (aún así se hacen cargo de que una de las debilidades detectadas reside en la disminución del número de alumnos matriculados (por lo que se proponen reforzar las campañas de difusión del título) ; y en el de Melilla, donde consideran que hay un número estable de estudiantes (40-60 de nuevo ingreso) que permite una docencia de calidad, de un modo óptimo atendiendo a la ratio; no obstante deberá valorarse con cierta inquietud el descenso de estudiantes en el último año (máxime cuando, como se indica, hay un volumen importante de estudiantes que están trabajando).

La mayoría de los indicadores (tasas de abandono inicial, tasas de éxito, tasas de graduación o de rendimiento) ponen de manifiesto una evolución positiva de la titulación, lo que también sucede con las percepciones que tienen sobre ella distintos agentes implicados en el campus de Granada. Las informaciones que se proporcionan de los campus de Ceuta y Melilla están incompletos ya que todavía están iniciando la impartición del Grado en Educación Social.

En respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, las propuestas de actuación realizadas por los responsables del título merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En relación con la propuesta de elaborar "una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado en Educación Social, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de cada titulación", se valora positivamente la acción de mejora propuesta, a conseguir en diciembre de 2017, de modo que se pueda "revisar la utilidad de los indicadores aportados hasta ahora para el seguimiento de este título" y, de ser el caso, "definir nuevos indicadores útiles para la toma de decisiones"; una tarea de la que se responsabiliza a la UCIP de la Universidad de Granada y a los equipos gestores del título en los diferentes centros en los que se imparte.

b) A la recomendación de "elaborar informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados, etc.", se valora positivamente la intención de la UGR de poner a disposición de los equipos gestores del título "la información que sobre inserción y desarrollo profesional se recopile a través del estudio que está realizando el Centro de Promoción de Empleo y Practicas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad", así como sobre "la satisfacción de los egresados con la formación recibida, así como también la de los empleadores con el nivel de adquisición de competencias de los graduados".

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	21/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

positivamente, las recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado en Educación Social, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de cada titulación.
- Se recomienda elaborar informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados, etc.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la concreción de los indicadores de seguimiento vinculados a esta dimensión del desarrollo académico del Grado, especialmente en lo que atañe a la coordinación docente y a la congruencia exigible entre el perfil formativo y el futuro desempeño profesional de los graduados y graduadas en Educación Social. En este sentido, hubiese sido deseable incorporar en el documento de alegaciones los cuadros-resumen que reflejasen las distintas acciones que se prevén llevar a cabo, indicando sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y las fechas estimadas para su consecución.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los contenidos que se imparten en las asignaturas para evitar los solapamientos o reiteraciones que se producen entre algunas de ellas, al tiempo que se debe incrementar la coordinación docente -vertical y horizontal- del profesorado y se propicia una mayor vinculación con la práctica profesional y los ámbitos de acción-intervención socioeducativa. En este sentido, tanto los estudiantes como los egresados plantearon el interés que podrá tener en su formación la incorporación docentes "experimentados" en Educación Social y/o de profesionales de este ámbito.
- Se recomienda fomentar y, consecuentemente, incrementar la participación del profesorado en las acciones formativas promovidas en el Plan de Formación de la Universidad de Granada.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Educación Social.

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	22/24
 cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==			

- Se recomienda valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica-profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios; deberá atenderse, especialmente, la propuesta de acciones de mejora sobre los servicios de orientación académica y profesional en los campus de Ceuta y Melilla.

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, en particular en los logros que puedan derivarse de las actuaciones que toman como referencia la orientación académica y profesional de los estudiantes.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda informar a los estudiantes sobre los centros de prácticas, antes de que se realice la distribución o asignación de alumnos a los mismos, así como formar al estudiante sobre las características personales y profesionales que debe reunir para que la estancia en el centro constituya una Buena Práctica que lleve a un encuentro con los profesionales, la profesión de educador/a social y consigo mismo.

- Se recomienda incrementar las relaciones entre los tutores de las prácticas externas y los tutores académicos de la Universidad, favoreciendo un mayor contacto con las realidades de la Educación Social y sus distintos campos de trabajo en las aulas universitarias, motivando al estudiante hacia la profesión y contribuyendo a construir la identidad socioprofesional de los educadores/as sociales.

- Se recomienda mejorar las oportunidades formativas que ofrecen las prácticas extracurriculares y, en general, las prácticas externas en la Educación Social. En relación con las prácticas, tanto los estudiantes como los egresados y empleadores expresaron -en las audiencias celebradas- que debería incrementarse su duración, diversificando las entidades, organizaciones, instituciones, etc. que colaboran con su desarrollo.

- Se recomienda incrementar la optatividad del título, abriendo sus contenidos hacia diversos ámbitos de acción e intervención socioeducativa. En todo caso, se sugiere reorientar el contenido de algunas asignaturas, que los estudiantes consideran "muy teóricas", carentes de contenidos profesionales y/o aplicaciones vinculadas a su futuro desempeño como educadoras/es sociales.

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, en particular en los logros que puedan derivarse de las actuaciones que permitan mejorar el desarrollo académico del Grado y la visibilidad de los resultados de los aprendizajes procurados por su Plan de Estudios en las distintas materias, incluida la formación teórico-práctica que comporta la realización del TFG y de las prácticas externas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado en Educación Social, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de cada titulación.

- Se recomienda elaborar informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados, etc.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	23/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	24/24



cm/Xkc52GI36bpG6X1pULA==

